



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA

CONTRATACION DE ESCASA CUANTÍA FCACR-CA2019-07 CONTRATACIÓN SERVICIOS POR ALIMENTACIÓN

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo ofertas para la contratación por servicios de alimentación hasta las 10:00 horas del martes 22 de octubre del 2019, por la vía digital al siguiente correo electrónico: info@fcacostarica.com

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes globales y latinoamericanos que rigen este deporte (FIDE y FIDE AMERICA, respectivamente), apoya a la Asociación Deportiva de Ajedrecistas Especiales con la organización del Campeonato Panamericano de No Videntes y Baja Visión que será este mes de octubre, y como tal, requiere contratar una empresa que brinde el servicio de alimentación en las fechas que a continuación se detallan.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta Contratación de Escasa Cuantía, la FCACR será llamado **El Contratante**, y el adjudicatario como **El Contratista**.

Si es requerido, las empresas para dar el servicio completo podrán participar en consorcio o podrán ser usados por **El Contratista** como sub-contratos, pero la responsabilidad completa del objeto de esta contratación recae sobre **El Contratista**.

FECHAS:

El evento **CAMPEONATO PANAMERICANO NO VIDENTES Y BAJA VISIÓN** se realizará en el Centro Diocesano de la Arquidiócesis de Alajuela del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2019.

UBICACIÓN:

La sede del evento es el Centro Diocesano Arquidiócesis de Alajuela, ubicado en La Garita.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

La recepción de las ofertas deberán ser presentada vía digital a los siguientes correos electrónicos info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com

1. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

2.1 La FCACR recibirá ofertas para este concurso hasta las 10:00 horas del martes 22 de octubre de 2019.

2. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

2.1 Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir– en función de las necesidades finales del evento, que el número de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios a suministrar será para 24 personas. Para el cual se tiene una reserva presupuestaria de un millón cuatrocientos mil colones (1.400.000, 00).

3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1 La recepción de las ofertas también puede ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com

3.2 Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.

3.3 Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.

3.4 La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.

3.5 Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.

3.6 Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.

3.7 La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2019-07

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR ALIMENTACIÓN”

3.8 Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

4 REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

4.1 Se requiere por parte de las empresas o personas interesadas presentar la siguiente información en su propuesta:

- **Línea 1:** Costo de un tiempo de comida (cena). Que contenga al menos una carne, 2 guarniciones, ensalada, bebida no alcohólica y postre. Cantidad estimada: 120 cenas.
 - Distribución estimada:
 - Martes 29 de octubre: 24 cenas
 - Miércoles 30 de octubre: 24 cenas
 - Jueves 31 de octubre: 24 cenas
 - Viernes 1 de noviembre: 24 cenas
 - Sábado 2 de octubre: 24 cenas

Presentar al menos dos propuestas de menú para escogencia de la Federación Contratante.

- **Línea 2:** Costo de un tiempo de comida (almuerzo). Que contenga al menos una carne, dos guarniciones, ensalada, bebida no alcohólica y postre. Cantidad estimada: 120 almuerzos.
 - Distribución estimada:
 - Miércoles 30 de octubre: 24 almuerzos
 - Jueves 31 de octubre: 24 almuerzos
 - Viernes 1 de noviembre: 24 almuerzos
 - Sábado 2 de noviembre: 24 almuerzos
 - Domingo 3 de noviembre: 24 almuerzos

Presentar al menos dos propuestas de menú para escogencia de la Federación Contratante.

- **Línea 3:** Costo de un tiempo de comida (desayuno). Que contenga al menos dos opciones a escoger por la Federación Contratante. 120 desayunos.
 - Distribución estimada:
 - Miércoles 30 de octubre: 24 desayunos
 - Jueves 31 de octubre: 24 desayunos
 - Viernes 1 de noviembre: 24 desayunos
 - Sábado 2 de noviembre: 24 desayunos
 - Domingo 3 de noviembre: 24 desayunos
- **Presentar al menos dos propuestas de menú para escogencia de la Federación Contratante.**
- **Línea 4:** Costo de un tiempo de comida (refrigerio). Que contenga al menos un bocadillo salado, un bocadillo dulce. Cantidad estimada: 48 bocadillos.
 - Distribución estimada:
 - Miércoles 30 de octubre
 - Jueves 31 de octubre
 - Viernes 1 de noviembre
 - Sábado 2 de octubre

Nota: Las horas de entrega de los servicios, serán establecidos una vez se adjudique la oferta ganadora.

5 REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Las empresas o personas oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

5.1 Deberán entregar facturas electrónica autorizadas por la Dirección General de Tributación.

5.2 Debe aportar evidencia de que han manejado paquetes de alimentación como los requeridos en esta contratación.

5.3 Deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.

5.4 Deberá tener al día el carnet de manipulación de alimentos.

6 ADJUDICACIÓN

6.1 La adjudicación recaerá en la oferta que presente el menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.

6.2 En el caso de existir dos o más ofertas con igualdad de precio, **El Contratante** preferirá la de mayor experiencia y la que haya manejado paquetes de alimentación, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.

6.3 La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta desición pueda provocar.

6.4 No se adjudicará si se considera que el precio ofrecido es ruinoso, o está fuera del presupuesto con que cuenta la FCACR para esta contratación, o que lo ofrecido vaya en contra de los intereses de la misma.

6.5 La FCACR tendrá como máximo cinco (5) días hábiles para la adjudicación de dicho concurso.

7 FORMA DE PAGO

7.1 Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante Transferencia Electrónica de Fondos (TEF) a una cuenta de ahorros o corriente en el Banco de Costa Rica.

7.2 El trámite de pago será el siguiente:

- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura electrónica autorizada por la Dirección General de Tributación directa y estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social y FODESAF.
- El pago se realizará en los primeros tres días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

8 VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

8.1 Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

9 COTIZACIONES

9.1 Los precios cotizados serán unitarios, definitivos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

9.2 En caso de ofertar en dólares, y a efectos de hacer la evaluación de los precios de las ofertas, se tomará como base el tipo de cambio de venta oficial, emitido por el Banco Central de Costa del día de la apertura de las ofertas.

10 CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

10.1 Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

11 GENERALIDADES

11.1 Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, **SIN EXCEPCION**, excluirá la oferta presentada.

12 VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio de Evaluación

Ponderación Total



Precio de la Oferta	85%
Variedad del menú	10%
Experiencia comprobada en el servicio	5%
Evaluación Total	100%

13. INICIO DEL SERVICIO

13.1 El servicio se iniciará a partir del día hábil siguiente de entregada la orden de compra por parte de la FCACR.

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,

Jonathan Carvajal Gorgona
Presidente FCACR.

Federación Central
de Ajedrez